

## FUENSALIDA

## NOTIFICACION DE DENUNCIA DE TRAFICO

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan que se ha formulado contra ellos la denuncia cuyos datos se detallan, por cuyo motivo se ha iniciado el procedimiento contemplado en el Reglamento de procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por Real Decreto 320 de 1994, de 25 de febrero. De conformidad con los artículos 10 y 12 del mismo, se les notifica la incoación del procedimiento. De conformidad con lo establecido en el artículo 12.1 del indicado Real Decreto 320 de 1994, podrán los interesados proceder del siguiente modo:

A) Conformidad con la denuncia: El importe de la denuncia se abonará mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta de la Caja Castilla-La Mancha 2105-0010-87-1250000152 ó la cuenta de Caja de Madrid 2038-5515-42-6000014678, indicando el número de expediente y la matrícula.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Real Decreto Legislativo 339 de 1990, podrán hacer efectivas las sanciones con una reducción del 30 por 100 sobre la cuantía correspondiente que figure en esta notificación, siempre que dicho pago se efectúe durante los treinta días naturales siguientes a aquél en que tenga lugar la misma. El abono anticipado con la reducción anteriormente señalada implicará únicamente la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos correspondientes.

B) Disconformidad con la denuncia: En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación

edictal de la misma, podrá formular escrito de alegaciones y proponer las pruebas que en su defensa estime oportunas, dirigidas al Alcalde-Presidente, indicando el número de expediente. Dicho escrito será presentado o remitido al Registro General de este Ayuntamiento, o mediante cualquiera de los demás medios que establece el artículo 38.4 de la Ley 30 de 1992.

En el supuesto de no efectuar alegaciones dentro del plazo legalmente establecido, el contenido de la presente notificación será considerado propuesta de resolución, que será formulada en los términos que figuran en esta denuncia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398 de 1994, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del citado Reglamento.

En caso de no haber sido usted el conductor responsable de la infracción, está obligado a la identificación del mismo, a cuyo efecto deberá comunicarlo por escrito dirigido a este Ayuntamiento, en el indicado plazo de quince días hábiles, indicando el nombre, apellidos, N.I.F, domicilio y población, advirtiéndole que la omisión de cualquiera de los datos requeridos impedirá su identificación, incurriendo usted como titular, caso de incumplimiento, en la responsabilidad prevista en el artículo 72 del citado Real Decreto Legislativo 339 de 1990, como autor de falta muy grave, incoándose un nuevo procedimiento sancionador.

Directamente o por medio de representante que reúna los requisitos exigidos en el artículo 32 de la Ley 30 de 1992, podrá examinar el indicado expediente.

Se les notifica mediante el presente edicto, haciéndoles saber del derecho que les asiste.

La presente notificación edictal se realiza al amparo de lo establecido en el artículo 59 de la citada Ley 30 de 1992, como consecuencia de intento fallido de notificación.

EXPTE	NOMBRE	D.N.I	MATRICULA	FECHA	IMPORTE	ART. INF.
6275/09	Felix Victoriano, Jonathan	03874280E	0857-DJW	29/09/09	30,05	23.5.A.O.M
6522/09	Jacinto Sanz Lazaro	05248703	9413-FHF	05/12/09	30,05	94.2.1K
6648/09	Jaiba Gestion Inmobiliaria S.	B83594218	8965-DDV	25/08/09	30,05	34.1.A.O.M
6669/09	Mª Sol Cerrato Garcia	51982476	3645-FRT	23/10/09	30,05	34.1.A.O.M
6671/09	Dosquin S.L	B84048974	0604-DDY	23/10/09	30,05	34.1.A.O.M
6702/09	Elena Román Ortega	50981109	1353-CCZ	10/10/09	30,05	35.1
6708/09	Oscar E. Vega Del Real	02899207	5973-DLG	14/11/09	30,05	94.2.2 B
6709/09	Jordi Codina Molina	29191303W	2638-CLT	08/12/09	91	94.2.2 B
6728/09	Industrias Carnicas Collsar	A81335747	9907-DHY	12/10/09	30,05	34.1.A.O.M
6731/09	Gregorio Jimenez Sanchez-E	03827534	6716-FXL	12/10/09	30,05	34.1.A.O.M
6807/09	Mario Lopez Lara	03896170Q	6398-DCL	26/11/09	30,05	94.2.1 K
6810/09	Jorge L Bolaños Palma	X4309499N	M-6740-SF	28/11/09	30,05	94.2.1 K
6833/09	Africa R de Jesús Martinez	08948618	6730-CJM	19/09/09	30,05	34.1.E.O.M
6836/09	Gardifruit S.L	B45291382	3888-DWD	19/10/09	30,05	34.1.A.O.M
6843/09	Iván Suarez Torres	03895993	3946-GRB	28/10/09	30,05	34.1.A.O.M
6851/09	M.Angel Felix Diaz-Cardiel	03814730	9857-DSW	17/09/09	30,05	34.1.A.O.M
6854/09	Marcos Zapardiel Gomez	03903938	1692-FPM	18/10/09	30,05	34.1.A.O.M
6871/09	Ignifugados Harmur S.L	B84565126	8069-FKX	28/11/09	30,05	94.2.1 K
6874/09	Homar H Iza Narvaez	X6533161B	8972-CCK	28/11/09	30,05	94.2.1 K
6953/09	Oscar Felix Gomez-Rey	04191843	8855-BSY	29/11/09	30,05	94.2.1K
7454/09	Anunciación Fernandez Martin	03774633	9744-FVC	18/08/09	30,05	35.1.O.M
7457/09	F. Javier Garcia Bellas	32675478	2045-FLV	22/08/09	30,05	34.1.A.O.M
7459/09	Gregorio Jimenez Sanchez	03827534	6268-DFG	23/09/09	30,05	34.1.A.O.M
7462/09	Pedro A. Pampanas Fernandez	08940767	1019-CTY	02/10/09	30,05	34.1.A.O.M
7465/09	Anselmo Gomez de las Heras Gomez	04182560	CC-9414-O	03/10/09	30,05	34.1.E.O.M
7466/09	Antonio Tenorio Caro	04133844	TO-6530-AC	03/10/09	30,05	34.1.E.O.M
7474/09	Luis M. Ordoñez Perez	03854668	M-6119-XH	17/10/09	30,05	34.1.E.O.M
7510/09	Manuel A. Belope Riquesa	X1812681M	M-1697-TH	10/10/09	30,05	34.1.A.O.M
7513/09	Ruben Mendizabal Sanchez	0339494P	C-7049-BTW	10/10/09	150	118.R.G.C
7516/09	Fernando Nicolas Rodriguez	00816241	M-9783-VC	19/10/09	30,05	34.1.A.O.M